

ACTA DE LA 2ª ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL CAMPING VILLAS CARAVANING  
LA MANGA

En el Camping Villas Caravaning, en la zona central frente a la Iglesia el día 19 de julio de 2003, a las 19,30 horas en segunda convocatoria, y con la asistencia de los asociados y propietarios de las parcelas siguientes,

del sector **A**, 13, 30, 52, 64, 120, 125;

del **B**, 3, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 42, 48, 51, 57, 59, 60, 61, 79, 85, 90, 91, 92, 108, 110, 130, 135, 139;

del **C**, 2, 4, 6, 7, 9, 12, 15, 17, 21,30, 32, 51, 56, 86, 88, 117, 122, 144;

del **D**, 6, 8, 13, 21, 22, 23, 48, 52, 53, 54, 58, 60, 68, 72, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 89, 90, 95, 96, 113, 121, 123, 126, 132, 146, 148, 149 150,;

del **E**, 2, 8, 10, 16, 17, 24, 29, 30, 39, 43, 45, 62, 63, 69, 84, 85, 87, 92, 95, 96, 99, 100, 103, 104, 105, 124, 125, 127, 128, 138, 145, 147, 148, 149, 150;

del **F**, 6, 19, 34, 38, 39, 42, 46, 71, 77, 84, 103, 108, 122, 123, 132, 147;150;

del **GH**, 15, 17, 18, 20, 39, 67, 68, 69, 79, 84, 105, 140, 148, 156,158; 178,

del **M**, 5, 7, 9, 49, 55, 87, 89, 90;

del **N**, 1, 9, 12, 29, 31, 32, 39, 41, 79, 83, 85, 88, 90, 117, 119, 127, 130, 135, 146, 148;

del **O**, 3, 25, 30, 33, 51, 54, 59, 64, 75, 77, 79, 83, 85, 91, 114, 115, y 128.

Como no asociados asistieron del sector B, C, E, F y del N; así como faltó por registrar la asistencia de personas, dado que tenía que atenderse a los nuevos socios, a recibir cuotas, a rellenar hojas de respaldo a las acciones judiciales, hojas para descuento en banco, y la hora nos obligaba a empezar la reunión.

1º.-Lectura y aprobación si procede de la Asamblea de 18/04/03 en Los Belones: Como ya se había enviado el acta a los socios y entregado a los nuevos socios in situ, se acepta pasar a votación la misma, siendo aceptada por unanimidad.

2º.-Información de las gestiones realizadas, de los procesos judiciales emprendidos y debate de propuestas para el futuro: se exponen las siguientes,

- Escritos a la Alcaldía por construcciones ilegales en el centro del Camping, que solicitamos en 8/10/02 y no se ha contestado.
- Escrito a la Delegación de Gobierno para su traslado, por construcciones en la zona de dominio público en la playa, contestando que hay un expediente abierto a falta de resolver.
- Celebramos el juicio por la impugnación del Acta del año 2.002, (donde nos subieron las cuotas), el pasado 16 de Mayo y falta por salir la sentencia;(a fecha **24/7/03** sale favorable.).
- Se celebró el juicio por faltas, (de la querrela presentada por Costa Cálida contra el Presidente) el pasado 10 de julio, estando pendiente de recibir sentencia;
- Se presentó querrela criminal contra Costa Cálida o quien la representa, Ángel Martínez Vera por intrusismo como administrador de fincas.
- También solicitamos al Colegio de Administradores de Fincas se personen en el proceso o actúen de oficio contra Costa Cálida.
- Conseguimos Nota Simple del Registro de La Unión donde nos informan que Costa Cálida tiene 1.089 parcelas;
- Tenemos certificado del Ayuntamiento de La Unión donde confirman que el día de la asamblea de propietarios en Santiago de la Ribera, tenían el local del Centro Cívico libre, y, además de no haberlo solicitado nadie. (Nos mintió Rafael Villarreal al decir públicamente en la Asamblea de propietarios que estaba ocupado.)
- Conseguimos requerimiento y Acta Notarial donde se recoge que se negaron a entregar copia de todas las cuentas del año 2.002, al solicitarlas el Presidente de la Asociación.

Se están preparando para el futuro una demanda para impugnar los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior, por estar fuera de Ley y ser utilizados para autonombrarse presidentes cada año Costa Cálida; queda por continuar la demanda de diligencias preliminares sobre las cuentas de los años 2.000 y 2.001; están por presentar demandas por perjurio a Diego Zaplana y Manuel Barón.

El mismo día que requerimos las cuentas y se presentó el Notario, se produjo una agresión de Angel Martínez Vera contra Juan Pérez Rico, "por que no quería que sacara fotos de las mujeres de la limpieza". Estábamos presentes, además de su hijo y Rafael Villarreal, José Sanguino y Juan García. Después decía que era una broma.

Mantuvimos una entrevista con mandos de la Guardia Civil de Cabo de Palos, para ponerles en antecedentes de la situación del Camping y de Angel Martínez Vera.

Tuvimos muchos problemas ante la imprevista Asamblea de Santiago de la Rivera, primero para detectar cual de los tres Centros Cívicos de Santiago de la Rivera (San Javier) podía ser, ya que se negaban en Recepción a confirmarlo, así como la Policía Local de S. Javier, y por fin la Guardia Civil lo confirmó, y, después llegar al máximo número de propietarios.

Se montó una pancarta en la playa y nos la quitaron; después montamos otra. Nos impedían entrar al local primero, había una mesa con una persona para crear dificultades, y después no conseguimos en San Javier ningún Notario que pudiera acudir; llamamos a la Policía Local, no se presentó; llamamos a la Guardia Civil y llegaron a las 2 horas. Tenemos que impugnar el acta de la asamblea de Santiago de la Ribera, (**cuando escribo este Acta ha salido favorable a nosotros la impugnación de la asamblea de 2.002**, lo cual suprime la necesidad de impugnarla).

3º.- Altas y bajas en la Asociación. Balance económico y propuesta de nueva cuota: Se entrega el balance cerrado a 31/12/2.002, para ser estudiado y poder solicitar aclaraciones. Se han dado 2 bajas por venta de parcelas y una se ha permutado por el nuevo propietario; tenemos hasta ayer 366 socios de los cuales se han recaudado unos 3.560 euros que corresponden a 320 cuotas. (Hay propietarios que se han adelantado a pagar 30 euros más por tener que salir fuera), así como otros han dado ayudas extra cuota.

Los gastos previsibles son unos 7 procesos judiciales, más la posibilidad de tener que pagar costas, y los gastos corrientes de un año, ascienden a un total 13.500 euros. Como se han ingresado hasta ahora 3.560 restan a recaudar 10.000, que entre 320 cotizantes resultan a 31,25 euros. La Directiva contando con un incremento razonable de socios y de cotizaciones, proponemos como **cuota anual para el 2.003** la cantidad de **treinta euros (30)**. Los **nuevos socios aportarán los 10 de inscripción más los 30 del 2.003**. La propuesta sometida a votación **es aceptada por unanimidad**.

Se propone con respecto a la cuota de la Comunidad de Propietarios, dado que se están negando a darnos las cuentas, incluso requeridos por el Juzgado, que se abra una **Cuenta Corriente en el Juzgado**, y a partir de Julio de este año, (una vez pagados los anteriores trimestres), depositemos la cuota trimestral en la mencionada cuenta. Este tema ya se trató con nuestro Abogado Pedro A. Martínez, y nos aconsejó la medida.

Se realizan varias aclaraciones, respecto a la seguridad de la medida, dudas; respecto a lo cómodo que se puede hacer en cualquier banco, y la eficacia de la presión. Si Costa Cálida necesita retirar las cuotas tendrá que aportar documentación. Pasado a votación se acepta por unanimidad, acordando informar a los socios y no socios del número de cuenta y de cómo hacerlo.

4º.- Varios: Se presenta a los miembros de la Junta; se justifica la ausencia de José Conesa, y se propone incorporar a Rosi para la Junta, que es quien ha llevado las cuentas el último mes, se acepta por unanimidad.

Se proponen acciones contra Costa Cálida, como podían ser un boicot a sus establecimientos, dados los altos precios y la luz que todos le pagamos.

Se propone el dar un paseo alrededor de la mitad central del Camping, se debate, se está de acuerdo por mayoría, pero tenemos que recoger todo, megafonía, mesas, etc. Para dar lugar a la Misa que es a continuación, y se descarta.

Se pide colaboración a personas para seguir manteniendo la pancarta en la playa, poner una mesa de referencia para hacer socios, y llegar al resto de propietarios. También que los campistas conozcan nuestra posición.

Se propone y somete a votación una próxima Asamblea de la Asociación abierta a todos los propietarios, para el próximo día **9 de agosto sábado a las 7 de la tarde** en el mismo sitio, la explanada de la Iglesia, lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar dio por finalizada la reunión a las 21, 15 horas del mencionado día.

Fdo. El Secretario

Fdo..El Presidente

**NOTA:** A partir del 2º trimestre debemos depositar el dinero de la Comunidad de Propietarios en la Cuenta Judicial que hay en Banesto, con relación al expediente judicial 3047 04 059902, y que debe hacerse referencia a la parcela correspondiente y al trimestre. La cantidad a depositar por trimestre y parcela es la misma que en 2.002. También debemos solicitar que nos devuelvan la diferencia de lo pagado en exceso en el 2.003, dado que la cuota de 2.003 está invalidada, y se mantiene la del 2.002. Para ello la Asociación tiene los impresos correspondientes, que llevará a la Asamblea del 9 de Agosto.